



Núm. 171

Lunes, 5 de septiembre de 2022

Pág. 44191

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2022, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se establecen los plazos de evaluación y las contrataciones ofertadas a los residentes que finalizan la formación sanitaria especializada en especialidades de enfermería, dentro del programa de fidelización de residentes 2022.

Mediante ORDEN SAN/410/2022, de 3 de mayo, se aprueba el programa de fidelización de residentes que finalizan la formación sanitaria especializada en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

En el punto 4.5 de dicho programa se establece que «puesto que los residentes de especialidades de enfermería que finalizan en 2022 lo hacen el 24 de septiembre, de acuerdo con la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto, los plazos de desarrollo del presente programa son diferentes al resto de las especialidades. Los contratos de fidelización ofertados a residentes de enfermería se publicarán mediante Resolución la Directora General de Profesionales antes del día 9 de septiembre de 2022, estableciendo igualmente en dicha resolución los plazos de evaluación.»

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

Primero.– Publicar las contrataciones de fidelización ofertadas a los residentes de especialidades de enfermería que finalizan su Formación Sanitaria Especializada en 2022 y que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. – Establecer los plazos de evaluación de los interesados conforme lo siguiente:

Cada Gerencia recabará informe de su Comisión de Docencia respecto de cada uno de los interesados, basado en la información aportada por los tutores y por tutores coordinadores; estos informes deberán remitirse al Comité de Evaluación *antes del 9 de septiembre de 2022.*

En la información facilitada por los tutores se detallarán los méritos relativos a cada uno de los apartados que figuran en el Anexo de la de la Orden SAN/357/2015, de 29 de abril.

CV: BOCYL-D-05092022-8





Núm. 171

Lunes, 5 de septiembre de 2022

Pág. 44192

La valoración de los residentes se realizará *antes del 19 de septiembre* de 2022, emitiendo informe en el que se relacionen por especialidad y puntuación obtenida.

El día 21 de septiembre de 2022 se publicará en los tablones de anuncios de los centros la relación de participantes en el programa, ordenados por puntuación y especialidad.

Una vez establecido el orden por especialidad y por puntuación obtenida, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional procederá al llamamiento, en un acto único centralizado, telemático, que tendrá lugar *el día 23 de septiembre de 2022 a las 10 horas.*

Valladolid, 31 de agosto de 2022.

La Directora General de Personal y Desarrollo Profesional, Fdo.: ELENA CÁMARA GAMERO





Núm. 171

Lunes, 5 de septiembre de 2022

Pág. 44193

ANEXO

Contrataciones ofertadas a fidelización

CONTRATACIONES OFERTADAS EN EL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN DE RESIDENTES 2022. ESPECIALIDADES HOSPITALARIAS															
ESPECIALIDADES	ÁVILA	BURGOS	ARANDA DE DUERO	MIRANDA DE EBRO	LEON	EL BIERZO	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VA OESTE (HURH)	VA ESTE (HCUV)	MEDINA DEL CAMPO	ZAMORA	TOTAL PLAZAS
Enfermería Obs-Gine. (Matrona)	2	2			1			3			3	2			14
Enfermería Salud Mental		2			3	1	1	2	1			2		2	14
Enfermería Trabajo					1			1		1	1	1			5
Enfermería Pediátrica		2			4				1		3	2			12
Enfermería Geriátrica									1	1					2
Total Especialistas Enfermería	2	6	0	0	9	1	1	6	3	2	7	7	0	2	46

CONTRATACIONES OFERTADAS EN EL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN RESIDENTES 2022. ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA.					
GERENCIA	ADSCRIPCIÓN FUNCIONAL	Nº DE PLAZAS			
GAS ÁVILA	CS ÁVILA NORTE	1			
	CS ÁVILA ESTACION	1			
	CS ÁVILA SUR ESTE	1			
	CS ÁVILA SUR OESTE	1			
GAP BURGOS	CS CRISTOBAL ACOSTA - CS IGNACIO LÓPEZ SAIZ	1			
	CS LAS HUELGAS - CS LOS CUBOS	1			
	CS JOSE LUIS SANTAMARIA - CS GAMONAL LAS TORRES	1			
	CS SAN AGUSTIN - CS SANTA CLARA	1			
	CS ARANDA SUR - CS ARANDA NORTE	1			
	CS MIRANDA DE EBRO ESTE - CS MIRANDA DE EBRO OESTE	2			
GAP LEÓN	CS ERAS/ANTONIO GUTIÉRREZ	1			
	CS TROBAJO DEL CAMINO	1			
	CS JOSÉ AGUADO I	1			
	CS JOSÉ AGUADO II	1			
	CS SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	1			
	CS ARMUNIA	1			
	CS CONDESA	1			
	CS PALOMERA	1			
	CS RIBERA DEL ÓRBIGO	1			
	CS ASTORGA I	1			
GAS BIERZO	PONFERRADA I-PTE NUEVA CREACIÓN	1			
	PONFERRADA IV-PTE NUEVA CREACIÓN	1			
	PONFERRADA I-GCD	1			
	PONFERRADA III-GCD	1			
	PONFERRADA IV-GCD	1			
	BEMBIBRE-GCD	1			





Núm. 171 Lunes, 5 de septiembre de 2022 Pág. 44194

	CS ERAS DEL BOSQUE	2	
GAS PALENCIA	CS GUARDO	1	
	CS VENTA DE BAÑOS	1	
	CS MIGUEL ARMIJO	1	
GAP SALAMANCA	CS PIZARRALES	1	
	CS GARRIDO SUR	1	
	CS CAPUCHINOS	1	
	CS SANCTI SPÍRITUS	1	
	CS PERIURBANA NORTE		
	CS PERIURBANA SUR	1 1	
	ÁREA en PAC SAN LORENZO: adscrito a los centros de Segovia	•	
GAS SEGOVIA	Rural y Segovia II.	1	
	ÁREA en CS NAVA DE LA ASUNCIÓN	1	
	ZBS SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1	
	ZBS PINARES	1	
	ZBS SORIA NORTE	1	
GAS SORIA	ZBS SORIA SUR	1	
	ZBS SORIA RURAL	1	
	ZBS SAN LEONARDO DE YAGÜE	1	
VALLADOLID ESTE	ZBS EL BURGO DE OSMA	1	
	RONDILLA I	1	
	RONDILLA II	2	
	LA VICTORIA	1	
	CIRCUNVALACIÓN	1	
	PILARICA	1	
	SAN PABLO	1	
	CIGALES	1	
	CIRCULAR	1	
	TÓRTOLA	1	
	MEDINA DEL CAMPO URBANO	1	
	CS LAGUNA DE DUERO (centro principal), CS / (centro	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
VALLADOLID OESTE	secundario)	1	
	CS PISUERGA (centro principal) DELICIAS II (centro secundario)	1	
	CS HUERTA DEL REY (centro principal) CASA DEL BARCO	1	
	(centro secundario)		
	CS PARQUESOL (centro principal) VALLADOLID RURAL II (centro	1	
	secundario)		
	CS ARTURO EYRIES (centro principal), COVARESA-PARQUE ALAMEDA (centro secundario)	1	
	CS PLAZA DEL EJERCITO	1	
	ZBS ALISTE	<u>'</u> 1	
GAP ZAMORA	ZBS BENAVENTE NORTE	<u>.</u> 1	
O Z. WIOTU	GAP CARTERA DE SERVICIOS	1	
TOTALES	5 5 (I E 6 E 6 E 1 (V 10 10 6	67	

CONTRATACIONES OFERTADAS EN EL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN RESIDENTES 2022. ENFERMERÍA OBS-GINE. (MATRONA) DE ATENCIÓN PRIMARIA					
GERENCIA	ADSCRIPCIÓN FUNCIONAL	Nº DE PLAZAS			
GAP VALLADOLID OESTE	GAP VALLADOLID OESTE	1			

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959